

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 8447** *LUBRI AUTOMARINA, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
AYLOGRA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN YA EXISTENTE)
AD MARINA AUTOMOCIÓN, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN YA EXISTENTE)

Anuncio de corrección de errores del Anuncio por el que la mercantil LUBRI AUTOMARINA, S.A. se escinde totalmente y publicado en fecha 19 de abril de 2016 (BORME número 74, pág. 2702).

Advertidos errores en el Anuncio de escisión de LUBRI AUTOMARINA, S.A., publicado en el BORME n.º 74, de fecha 19 de abril de 2016, con número de ID A160016858-1, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el párrafo quinto del anuncio, donde dice que se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el balance de escisión de LUBRI AUTOMARINA, S.A., debe añadirse que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión también tienen derecho a obtener el balance de escisión de las sociedades beneficiarias de la escisión, esto es, AYLOGRA, S.L. y AD MARINA AUTOMOCIÓN, S.L., documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de dichas Compañías.

La Torreta de La Roca del Vallés, 6 de septiembre de 2016.- Los administradores de las tres sociedades.

ID: A160062564-1